

**JUAN JESÚS GARZA ONOFRE, *NO ESTUDIES DERECHO. UNA REVISIÓN DE LA FUNCIÓN SOCIAL DE LOS ABOGADOS*. CIUDAD DE MÉXICO: PENGUIN RANDOM HOUSE, 2023.**

MARA ISABEL ORTIZ VALDEZ\*<sup>1</sup>

La idea de la tenencia del poder, los modos tradicionales de enseñanza y aplicación del derecho, así como la función social de los abogados se repasan en 14 capítulos divididos en dos grandes bloques que ofrecen un análisis y una visión alternativa de las problemáticas vinculadas a esta profesión.

Si analizáramos nuestra sociedad, encontraríamos que, desafortunadamente la población en México no conoce la Constitución y las leyes. El autor menciona que “la cercanía entre el ejercicio del poder y el estudio de las leyes ha forjado la creencia de que los abogados son buenos gobernantes y que tienen el perfil idóneo para pertenecer al gobierno”. Pero no sólo los abogados por conocer las leyes, sino que debería ser una obligación de cualquiera que desempeñe un cargo público.

Ser abogado permite defender a quien lo requiera, pero también abre la posibilidad de favorecer y facilitar el poder a quienes ya lo tienen, y con esto, impedir que las cosas cambien de manera radical en la sociedad. En este sentido, el autor comenta que la responsabilidad social de los abogados dependerá en gran medida de si desempeñan su rol en complicidad con el sistema y con ello obstaculizan la vida de las personas; pues el derecho, no sólo se trata de ganar disputas o conflictos jurídicos sino de buscar soluciones a los problemas de la sociedad.

---

\* Licenciada en Negocios y Comercio Internacional de la Universidad Autónoma de Sinaloa, Facultad de Contaduría y Administración. Coordinadora de Extensión en la Preparatoria Jesús Ramón Félix Valenzuela UAS y Estudiante de la Maestría en Dirección Estratégica con Énfasis en Dirección y Gestión Empresarial en la Facultad de Contaduría y Administración.

Para enfatizar la relación que tienen las decisiones de los abogados sobre la vida de las personas, el autor cita a David Luban: “hacer conciencia sobre su determinante papel en el entorno, teniendo en cuenta el impacto que causa en los derechos de otras personas, la elección de ciertos clientes y estrategias jurídicas”. Además, una buena parte de esa influencia está relacionada con el lenguaje nada sencillo que se utiliza para hablar o escribir sobre temas jurídicos.

En este sentido se abordan varias creencias acerca de los abogados, como que generan ignorancia en la sociedad, pues usan un lenguaje de difícil comprensión para diferenciarse de los que no están versados en temas de derecho; se habla incluso de que usan palabras de una lengua ya muerta como es el latín, lo que hace que de cierta manera la abogacía pierda su orientación social, pues no permite que se genere conocimiento y la sociedad por el contrario, se desvía en medio de la oscuridad y problematización. Tampoco debemos olvidar que el potencial del derecho radica en el entendimiento entre las personas, pues de lo contrario están negando la posibilidad de conocer los derechos o comprender lo que se está tratando en un tema legal.

Los abogados deben tener siempre presente que su trabajo está basado en los derechos de las personas, no en algún tipo de servicio especializado al alcance sólo de algunos clientes, reforzado por la idea y las prácticas de que a los pobres nadie los quiere defender, que los casos no los ganan los mejores licenciados en derecho, sino quienes tienen el dinero para pagar los mejores abogados. Así, el ejercicio de la abogacía pierde su orientación social y se enfoca en la protección de unos cuantos: los privilegiados.

Qué pasa entonces, en estos casos, si una persona en calidad de no culpable, con verdadera y justa razón tiene un abogado de oficio y la persona culpable tiene el mejor abogado, la persona no culpable tiene todas las de perder ya que: “la función social no se enfoca en la facilitación y la búsqueda de la justicia sino en entorpecer y obstaculizar, en manipular las leyes a conveniencia y utilizarlas para sus propios intereses egoístas”.

Quizá por este motivo, el autor señala que: “el derecho debe ser cuestionado de manera incesante para brindar múltiples oportunidades y desarrollar la creatividad para remediar injusticias utilizando las mismas para transformar la sociedad. El sentido de comunidad y el compromiso hacia la misma deberán sobrepasar rangos, estatus e incluso cualquier tipo de ideología filias y tradiciones”.

Como sociedad mexicana que quiere desarrollo económico, político y social debemos hacer conciencia sobre la importancia de conocer los derechos y obligaciones y cómo estos van cambiando en el tiempo, por señalar algunos ejemplos: derecho a votar, a ser votado, a vivienda, al trabajo, a asociarme, a contraer matrimonio, a la salud, a la libertad de expresión, etc. Asimismo, se adquieren obligaciones como: defender la constitución y las leyes, defender el territorio, pagar impuestos, proteger el patrimonio, promover la paz, etcétera.

El autor también menciona que: “hoy en día es indispensable que el derecho sea abordado desde otras trincheras para tener de esa manera una mejor capacidad de entendimiento de los fenómenos sociales; el derecho es demasiado importante para dejarlo a los abogados; el derecho debe servir para hacer mejor la vida de todas las personas y no sólo de unos cuantos”. De ahí que todos deberíamos estudiar derecho desde las diferentes trincheras de la sociedad rompiendo con los esquemas tradicionales de enseñanza y uso del conocimiento jurídico en nuestro día a día.

